

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA PRIVADA

Santiago, 1 de diciembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Presente

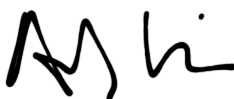
Ref: Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada, RUN 9826-4, lo siguiente:

Que con fecha 26 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada, en la cual se acordó modificar el artículo 18 del Reglamento Interno del Fondo, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión al Mercado Financiero en la definición de las operaciones que podrá realizar el Fondo en cuanto a contratos de derivados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A